

ANDITRADE S.A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ANDITRADE S.A.". CELEBRADA 9 DE ABRIL DEL 2.018 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 09h30 horas del día 9 de Abril del 2.018, en la oficina ubicada en la Calle 9 de Octubre, No.100 y Malecón, Piso 29, Oficina 2901, contando con la comparecencia del ECON. ANDRÉS RIZZO REYES, propietario de QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; de la ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES, propietaria de QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; y del señor FRANCISCO RIZZO REYES, propietario de QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas por valor de UN DÓLAR cada una; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, el Presidente titular de la compañía ECON. ANDRÉS RIZZO REYES, actuando de Secretario el Gerente General ING. PEDRO RIZZO PASTOR. A continuación el Presidente solicita al Secretario que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Presidente ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.017. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía.

El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación el secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz

alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor resuelven:

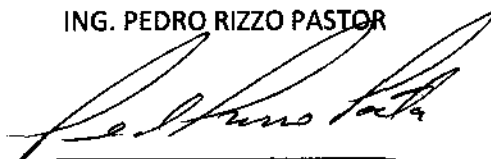
PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.017.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$2.841,16 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$449,16 dólares, registrándose gastos no deducibles por valor de \$153,23, quedando una utilidad gravable de \$2.545,23 dólares, la misma que genera un impuesto a la renta causado por valor de \$559,95 dólares, generándose un crédito tributario a favor de la compañía por retenciones de impuesto a la renta que asciende a \$54,36. Se resuelve que de la utilidad líquida de \$1.168,87 dólares, se destine el 10% para reserva legal y el excedente para reserva facultativa.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el Ing. Pedro Rizzo Pastor, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CBA. MELBA GIOCONDA MURILLO LEON, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la CBA. MELBA GIOCONDA MURILLO LEON, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 10h30, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. f.) ECON. ANDRÉS RIZZO REYES, Presidente de la Junta; f.) ING. PEDRO RIZZO PASTOR, Secretario de la Junta; f.) ECON. ANDRÉS RIZZO REYES; Accionista; f.) ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES; Accionista; f.) FRANCISCO RIZZO REYES; Accionista.- **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que se encuentra en el libro de actas de la compañía ANDITRADE S.A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 9 de Abril del 2.018.

ING. PEDRO RIZZO PASTOR



Secretario de la Junta